



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**ACONDICIONAMIENTO, REFUERZO Y MEJORA DE VARIAS
CARRETERAS PROVINCIALES**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	2 De Enero del 2019
Licitación	ACONDICIONAMIENTO, REFUERZO Y MEJORA DE VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES
Presupuesto de Licitación	4.056.593,84 €
Entidad Contratante	Área de Fomento de la Diputación Provincial de Badajoz
Fecha de Presentación	23/01/2019
Clasificación	G-4-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Puntuación total: 48 Puntos.

1. Conocimiento del proyecto y de la obra: (memoria técnica) Valoración: 0 hasta 12 puntos

Se valora con este criterio el grado de conocimiento del proyecto, implicación de la empresa en la ejecución del mismo, lo que permite una mejor valoración de la calidad de la oferta. Memoria técnica justificativa de la actuaciones necesarias a realizar para la ejecución de las unidades de obra más representativas del proyecto, indicando personal, maquinaria y procedencia de los materiales a utilizar en la misma, asimismo se valorará el conocimiento de la obra y la coherencia técnica. La documentación que no tenga relación con la obra licitada no se valorará.

2. Programación técnica de la Obra (ACTUACIÓN): Valoración: 0 hasta 10 puntos

La programación es una formulación pormenorizada de la marcha de la futura obra. Consiste en el ordenamiento secuencial de todas las tareas necesarias para ejecutar la obra, teniendo en cuenta su interdependencia y la disponibilidad de los factores de producción. La programación de obra permite establecer cómo se realizará la obra, y asignar los recursos necesarios para cada trabajo. Ayuda a determinar la duración, fecha de inicio y fin de tarea, el tiempo total que precisará la ejecución de la obra, las tareas más importantes o críticas y las que disponen de flexibilidad en el uso del tiempo. La programación de los recursos disponibles constituyen un tema crucial para lograr que la obra esté finalizada en los plazos y costes establecidos. Por todo ello, se valora la presentación de un programa de trabajo que asegure de manera justificada y coherente la ejecución de la obra en los plazos parciales y total ofertados, para ello se utilizará algún método contrastado de programación de actividades, teniendo especial consideración en las actividades críticas, (10 Puntos)

3. Eficiencia de la oferta: Valoración: 0 hasta 12 puntos

La eficiencia de la oferta se relaciona directamente con la reducción que se proponga de la subcontratación, por debajo de los límites establecidos por la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que obligará al contratista a su cumplimiento siendo motivo de resolución utilizar equipos diferentes de los propuestos o desviarse de los compromisos ofertados. Los documentos que se presenten de manera telemática, cuando así sea requerido por el órgano de contratación, se presentarán originales, compulsados o autenticados, en caso de ser simples fotocopias o resultado de escaneo, no se puntuarán.

3.1 Equipos para movimientos de tierras: Valoración: 0 hasta 3 puntos
 3.2. Disponibilidad del materiales, instalaciones y equipos para la ejecución de diferentes capas de firmes: Valoración: 0 hasta 9 puntos

4. Control de calidad de la obra. Valoración: 0 hasta 4 puntos

Con un aumento en el control de calidad de la obra, se pretende garantizar la calidad final a obtener en las actuaciones licitadas. Presentar la documentación necesaria en la que se indique la oferta económica para el control de calidad de la obra sobre el presupuesto de ejecución material del Proyecto, siendo el mínimo de esta oferta el exigido por la Ley de Contratos del Sector Público, y como máximo el 3 % del presupuesto de ejecución material del Proyecto.

5. Seguridad y salud en Obra: Valoración: del 0 hasta 5 puntos

Con las medidas de seguridad y salud en las obras, se pretende minimizar los costes y cargas sociales que se derivan de cualquier accidente en obras, así como la mejora de las condiciones laborales conforme al Estatuto de los Trabajadores y Convenios colectivos que sean de aplicación. Se valora en este apartado las medidas de colectivas e individuales a utilizar en las unidades de obra, indicando los medios a disposición y las mejoras propuestas, se valorará la organización y coherencia de la documentación presentada. Descripción justificada de las medidas de colectivas e individuales a utilizar en las unidades de obra, indicando los medios a disposición y las mejoras propuestas incluida su valoración económica, considerando igualmente la organización y coherencia de la documentación presentada. Protocolos de actuaciones y valoración de mejoras con respecto al estudio básico de seguridad que se presenta en el proyecto.

6. Actuaciones Medioambientales. Valoración: del 0 hasta 5 puntos

Con la inclusión de este punto se pretende minimizar las afecciones al medioambiente en la zona de actuación. Se valora en este apartado la descripción de las actuaciones medioambientales a ejecutar en la obra, así como las posibles mejoras propuestas por la empresa, indicando métodos y recursos propuestos a disposición para minimizar el impacto ambiental, así como su valoración económica.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.900 €
Bonificación por Éxito	2.900 €

Notas:

- 1 –Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 -50% a la aceptación del presupuesto.
 -50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la no ejecución del contrato.
- 4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5- En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6- Impuestos no incluidos.
- 7- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

2 De Enero del 2019



Fdo.: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE